EXPTE. D- 2937 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resuelve

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, en el marco de la entrevista transmitida el día domingo 16 del corriente mes por un medio de comunicación televisivo a un menor de edad que reside en la localidad bonaerense de Lanús, se expida sobre los siguientes puntos:

1. Si funcionarios y/o empleados del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tuvieron contacto con el menor de edad *antes, durante* o *después* de la realización del mencionado reportaje. En caso de resultar afirmativa, identifique quien y/o quienes participaron de ese contacto, con qué motivo lo hicieron y si tenían la autorización de un adulto responsable.
2. Si funcionarios y/o empleados del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Municipalidad de Lanús, mantuvieron contacto con el medio televisivo a los fines de facilitar la entrevista en cuestión.-

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe se genera en base a la preocupación que generó en la población y en esta Legislatura la entrevista realizada y televisada el pasado domingo 16 del corriente mes, a un niño menor de edad en la localidad bonaerense de Lanús.

Atento las manifestaciones vertidas a distintos medios periodísticos por su madre, resulta imprescindible tener conocimiento de las eventuales responsabilidades que le caben a funcionarios provinciales por cuanto no habría existido la correspondiente autorización de aquélla para la realización del reportaje que aquí nos ocupa. Asimismo, nos interesa dilucidar la posible participación de aquellos, en cuanto a la facilitación de los medios necesarios para la realización de la entrevista por parte del programa televisivo.

Por ello, queremos dejar claramente plasmada nuestra posición, NO está permitido utilizar la imagen de un menor sin la correspondiente autorización de sus padres, adultos responsables o tutores.

En esta línea de ideas, UNICEF recomienda que para utilizar la imagen de un niño, no se debe mostrar su rostro si representa una amenaza para su identidad y vida personal, además, insiste con que debe haber consentimiento del niño y de un adulto responsable.

Finalmente, no nos sorprende el repudiable trato mediático que el programa televisivo le dio al tema. Sino que más bien, éste y otros medios de comunicación militantes de la Alianza gobernante nos tienen acostumbrados a la manipulación, desinformación y estigmatización de los más vulnerables, utilizándolos únicamente como una mercancía.

Por lo expuesto, es que invito a los señores Diputados a acompañar con su voto afirmativo el presente Proyecto.-

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODDY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires